



OFERTA DE EMPLEO

Empresa: Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza, CIF P-4025700-H, Calle Real, 1 C.P.40174 Tf.: 921533737 (miércoles de 9:00h a 19:30h.). Correo electrónico: vallerueladepedraza@gmail.com.

Puesto solicitado: Operario servicios múltiples.

Funciones: Recuperación y cuidado del entorno, acondicionamiento de caminos y cementerio, mantenimiento de instalaciones y zonas verdes.

Tipo de contrato: modalidad de contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo (Subvencionado por la Diputación de Segovia) duración 180 días, horario de 20,00 horas semanales, de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas, jornada 50%, salario: Según convenio.

Requisitos: Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados, permiso de conducir y conocimiento en el manejo de maquinaria de jardinería (mediante declaración responsable de conocer el manejo de la misma).

Contacto: Sra. Alcaldesa, dirección Calle Real, 1 Valleruela de Pedraza.

- Presencial: miércoles de 9:00h a 19:30h.
- Telemática: vallerueladepedraza@gmail.com o Trámite de Instancia general en <https://vallerueladepedraza.sedelectronica.es/>

Plazo de presentación solicitudes y documentación de méritos: **Hasta el día 11 de abril.**

Sistema de selección mediante concurso, atendiendo a los siguientes criterios, previa justificación de **méritos**:

- Por cada seis meses de experiencia en puestos de trabajo de similares características en otros Ayuntamientos o empresas privadas (acreditable mediante informe de vida laboral): 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.
- Por cada seis meses de experiencia en puestos de trabajo de similares características en este Ayuntamiento (acreditable mediante informe de vida laboral): 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos.



AYUNTAMIENTO DE VALLERUELA DE PEDRAZA

- Por la realización de cursos relacionados con las funciones del puesto (jardinería, carpintería, limpieza, etc.), impartidos por organismos públicos, acreditable mediante fotocopias compulsadas por funcionario público:
 - 1 punto por cada curso de más de 20 horas de duración, hasta un máximo de 4 puntos.
 - 0,5 puntos por cada curso de hasta 20 horas de duración, hasta un máximo de 2 puntos.

- Por la puesta a disposición de vehículo propio apto para el transporte de materiales y utensilios relacionados con el puesto (acreditable mediante declaración responsable): 2 puntos.

En Valleruela de Pedraza, a fecha de la firma electrónica.- La Alcaldesa, Dña. Inmaculada Sanz Antoranz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE